



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

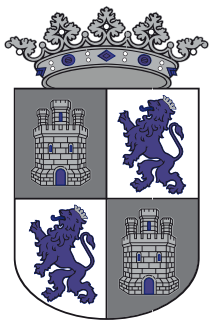
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000603, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Máximo López Vilaboa, relativa a actuaciones de la Consejería de Cultura y Turismo en relación al fomento de la práctica lectora mediante el uso de dispositivos electrónicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 519, de 8 de febrero de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/001177, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados sin resolución y a dictar resolución en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001401, presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a dedicar en los próximos presupuestos de 2017 una partida presupuestaria suficiente para acondicionar el edificio que alberga el Archivo Histórico Provincial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 10 de abril de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/002312, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Ángel Hernández Martínez y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con las construcciones levantadas por la técnica de "piedra en seco", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 20 de diciembre de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas horas cinco minutos.	27262
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	27262
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	27262
Primer punto del orden del día. POC/000603.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	27262
Intervención del procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	27262
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, directora general de Políticas Culturales.	27263
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	27265
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, directora general de Políticas Culturales.	27265
Segundo punto del orden del día. PNL/001177.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	27266
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	27267
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27270
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	27270
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	27271
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	27273
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27275
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	27277

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001401. (Retirada).**

El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al tercer punto del orden del día. 27278

Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para retirar la proposición no de ley. 27278

Cuarto punto del orden del día. PNL/002312.

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 27278

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 27279

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 27281

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 27282

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). 27282

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular). 27284

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 27287

La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento. 27289

La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión. 27289

Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos. 27289



[Se inicia la sesión a las diez horas horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí. En sustitución de José Ignacio Delgado Palacios, Belén Rosado Diago. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿El Grupo Popular? Pues no hay más sustituciones.

Pues por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000603

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC 603, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Máximo López Vilaboa, relativa a actuaciones de la Consejería de Cultura y Turismo en relación al fomento de la práctica lectora mediante el uso de dispositivos electrónicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 519, de ocho de febrero de diecinueve -supongo-.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Damos en este momento la bienvenida a doña Mar Sancho, directora general de Políticas Culturales. Le agradecemos su presencia aquí. Y para formular la pregunta, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, tal como la hemos planteado, esta... esta pregunta está basada en una serie de antecedentes que hablan de que, según el informe de la *Sociedad digital en España 2017*, publicado por la Fundación Telefónica, y presentado en febrero de dos mil dieciocho, el 77,1 % de las viviendas de Castilla y León posee algún tipo de ordenador, internet está presente en casi 8 de cada 10 hogares, y el 78,2 % dispone de conexión mediante banda ancha. Además, la alta penetración de los dispositivos móviles en España es una realidad.

Y la pregunta que planteamos es: ¿la Consejería de Cultura y Turismo está aprovechando esta circunstancia de alguna manera para favorecer las prácticas lectoras? Y en concreto, ¿se está impulsando desde la Consejería la implantación del libro electrónico en los hábitos de ocio? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra la directora general de Políticas Culturales.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA SANCHEZ SANZ):

Muchas gracias, y buenos días. En el año dos mil dieciséis, la Junta de Castilla y León aprobó el II Plan de Lectura de la Comunidad de Castilla y León, y en ese Plan de Lectura 2016-2020 precisamente uno de los ejes para el fomento de la lectura es la lectura digital. En ese ámbito, y en ejecución de un plan que se ha sometido ya a evaluación intermedia, con resultados muy favorables, se ha propiciado el desarrollo de competencias y de destrezas de lectura digital como una línea de actuación fundamental, y también la de esa generación de recursos para que la lectura digital se sume a la lectura tradicional. En ese sentido, la lectura digital tiene como objetivos específicos el promover una oferta equilibrada de contenidos digitales, el desarrollo también de plataformas o de aplicaciones que fomenten y faciliten la lectura a los ciudadanos en ese entorno, y, por otra parte, la capacitación de muchos ciudadanos que por sus circunstancias de edad o de condición puedan tener una formación menos afín a este tipo de lectura digital.

Para la consecución de esos objetivos, hemos puesto en marcha varios programas. Uno de ellos es la Plataforma eBiblio, una plataforma de préstamo de libro electrónico que se lleva a cabo en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte, que permite las 24 horas al día el acceso a la lectura sin tener en cuenta el lugar de residencia del lector, algo que en nuestro amplio territorio también es una circunstancia a tener en cuenta, y que supone pues un baluarte más a favor de la lectura digital. eBiblio es un servicio gratuito que hace posible el acceso a préstamo de libros electrónicos a través de internet y así permite a todos los ciudadanos el acceso a nuevos formatos digitales de edición, ofreciendo una alternativa que es atractiva, especialmente para determinados rangos de edad, que se ven más motivados a acceder a la... a la lectura a través de medios digitales, y que complementa los servicios tradicionales que se ofrecen desde las bibliotecas. Y por otra parte promueve, algo que también es fundamental, la descarga legal de libros electrónicos.

Después de una primera fase de rodaje, el pasado mes de enero de mil... de dos mil dieciocho se lanzó una campaña publicitaria para impulsar el uso del servicio entre los usuarios, con varias acciones, muchas de ellas, evidentemente, digitales en las redes sociales. Por ejemplo, se ha formado también al personal bibliotecario en Castilla y León para que pueda asesorar a los ciudadanos en el uso de la plataforma, y además se ha realizado una importante inversión económica desde la propia Consejería para la adquisición de contenidos digitales que alimenten esta plataforma.

Así, la colección de libro electrónico de eBiblio Castilla y León está constituida por novedades en todos los campos: en ciencia y tecnología, en salud, en ocio y deporte, en ciencias y humanidades, y por supuesto en obras de ficción literaria para el público adulto y también infantil y juvenil; algo que cobra aún mayor sentido, como comentaba, en el ámbito de la lectura digital.

La colección se va actualizando y renovando constantemente con la adquisición progresiva de títulos, y así actualmente está constituida ya por más de 4.500 títulos,



que, además de libros, incluyen también audiolibros, incluyen revistas e incluyen diarios de todas las provincias de Castilla y León.

El funcionamiento de la plataforma, al ser digital, cuenta con la ventaja de que da servicio las 24 horas al día, el soporte está prestado desde la propia biblioteca de Castilla y León, y así puede ser usada en todo momento desde ordenadores, desde tabletas o desde móviles o desde lectores digitales.

Se facilita la lectura con conexión a internet, pero también se permite la descarga en diferentes tipos de dispositivos para poder utilizar los libros sin necesidad de tener esa conexión a internet. Y el único requisito para acceder a esta Plataforma de eBiblio es disponer de la tarjeta de usuario de bibliotecas de la Red de Bibliotecas de Castilla y León. Son ya 329 las bibliotecas integradas en esta red, donde están las bibliotecas públicas provinciales, muchas bibliotecas municipales, y además nuestra amplia red de bibliobuses. Y eso significa que, por lo tanto, la plataforma permite el préstamo de libros electrónicos, como he comentado, de revistas, de periódicos, a casi 1.000.000 de usuarios, que son los usuarios de estas bibliotecas, con el carnet de la red, independientemente de la biblioteca a la que estén adscritos o, insisto, de la localidad en la que residan.

Y existe además, paralelamente, también un servicio de préstamo de los propios dispositivos electrónicos para que ciudadanos, especialmente en entornos rurales, puedan utilizar este servicio de eBiblio. Gracias a todo ello, esta Plataforma eBiblio el año dos mil dieciocho ha incorporado nuevos 11.000 lectores virtuales, y se han computado cerca de 55.000 préstamos a lo largo del año.

Otra de las iniciativas de la Consejería de Cultura y Turismo en este impulso a la lectura en el ámbito digital es la Biblioteca Digital de Castilla y León, que además de fomentar la lectura en ese entorno, también busca difundir el conocimiento y la investigación sobre nuestra Comunidad Autónoma. Y así la Biblioteca de Castilla y León es un proyecto de la Consejería de Cultura y Turismo que facilita, igual que eBiblio, el acceso libre y gratuito a través de internet a los fondos bibliográficos y documentales de autores y de temas castellanos y leoneses que se conservan, bien en las bibliotecas, o bien en los archivos de nuestra Comunidad. De esa manera, aparte de fomentar la lectura digital, paralelamente también se difunde nuestro patrimonio bibliográfico, nuestro patrimonio documental y se garantiza la preservación de los bienes que lo componen mediante la digitalización de aquellas obras que son más valiosas.

Esta Biblioteca Digital de Castilla y León incluye una amplísima colección de recursos digitales, que son el resultado de esa digitalización de obras sobre historia, patrimonio, ciencia, lengua, literatura y cultura de Castilla y León; y que además tiene un repositorio que alberga más de 3.600.000 imágenes, que se actualizan anualmente.

En el año dos mil dieciocho, aportando también cifras, tuvo casi 2,7 millones de visitas a sus páginas, y mantiene esa incorporación de contenidos atractivos, como ha sido recientemente la incorporación del archivo Carmen Martín Gaité, lo que demuestra la versatilidad de esta plataforma, que fomenta la lectura digital y que además fomenta también la... el impulso a los autores, a la cultura y a las temáticas de Castilla y León.



Con lo cual, efectivamente, en cumplimiento de ese II Plan de Lectura de Castilla y León y de su eje lectura digital, estamos poniendo en marcha todas estas medidas, señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, realmente decir que, bueno, pues ha sido clarificador el... el resumen que nos ha hecho de algo que es... no deja de ser muy amplio; no estamos hablando de un... de algo pues muy concreto que se pueda abordar pues desde una perspectiva unívoca, sino, bueno, pues estamos hablando ahí que... que ha hecho referencia también a esa difusión de nuestro patrimonio bibliográfico y documental, y también el esfuerzo que se está haciendo en la... en la digitalización de... de muchos fondos, que... que, bueno, además son páginas al final muy visitadas, ya no solo en Castilla y León, sino más allá de nuestro territorio. O... o esa gran difusión que se hace a través del... de esa Red amplia de Bibliotecas de Castilla y León que... que ha señalado; esas 329 bibliotecas, de características muy diversas, y adaptándose a ese amplio territorio y diverso, que es el de Castilla y León.

También interesante lo que nos ha señalado en cuanto a la descarga legal de... de libros electrónicos; también, bueno, pues es... es, de alguna manera, pues dar respuesta a... a todos esos usuarios, todas esas personas interesadas que, bueno, pues hay una cobertura legal normal para acceder a estos... a estos soportes.

Y, bueno, pues también destacar pues ese gran esfuerzo que... que veo que se está haciendo desde la Junta de Castilla y León en cuanto a la adquisición de... de libros electrónicos, de estos nuevos soportes, y que, bueno, pues espero que se siga, porque es la... la línea de los... de los nuevos tiempos y de los nuevos accesos a... a la información y a... a la variedad, que ya veo que ha señalado pues que ya no solo se trata de unos determinados libros de unas facetas, sino que estamos hablando pues de... de facetas muy amplias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la señora directora general de Políticas Culturales.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA SANCHEZ SANZ):

Pues muchas gracias. Efectivamente, así es, se promueve el fomento de la lectura y también el entronque con las actividades en torno a la práctica de la lectura, que es una de las tareas habituales que despliegan esas 329 bibliotecas en Castilla y León y también, afortunadamente, los bibliobuses que recorren nuestra Comunidad. Y ese despliegue de actividades también se ha extendido al ámbito digital; concretamente, por poner algunos ejemplos, contamos con clubes de lectura virtuales, un proyecto en el que participan, a fecha de hoy, 20 bibliotecas, tanto las cabeceras de provincia como algunas bibliotecas municipales, y que precisamente



incorporan a... a sus clubes de lectura estos libros que están disponibles en la plataforma eBiblio y que después conectan también de manera digital con el propio autor.

A título de ejemplo, las dos últimas lecturas de estos clubes virtuales han sido precisamente de dos autores castellanos y leoneses: *El Manuscrito de Fuego*, de Luis García Jambrina, y la elegida de Gustavo Martín Garzo. Y precisamente el ámbito digital no solo ha permitido la lectura, sino también la interacción con estos autores para comentar el libro.

Y otros de los ámbitos fundamentales en el eje de lectura digital es el fomento a la lectura en determinadas franjas de edad (de jóvenes, adolescentes) donde las estadísticas siempre marcan un descenso: hay buenas estadísticas de lectura en la infancia; unas estadísticas razonables en... en edades más maduras; pero en esa franja de edad adolescente sí que se produce una brecha. Y es por ello que nuestras bibliotecas también han puesto en marcha un programa de actividades en torno a esa lectura digital que incluyen no solo clubes de lectura, sino actividades de creación de literaria, de lectura diversas, precisamente con dispositivos electrónicos que los propios centros también prestan a estos jóvenes que están realizando la actividad. Y entendemos que es necesaria esa conexión a través de... de los medios digitales con determinadas franjas de edad.

En una época en que hay una creencia, a veces, ciudadana de que no se lee lo suficiente, pero hay que aprovechar estas tecnologías, porque sí que es cierto que gracias al ámbito digital leemos mucho más de lo que se ha leído en cualquier otro momento de la historia. Concretamente, con nuestros dispositivos electrónicos estamos leyendo noticias, mensajes, diversas fuentes de información; mucho más, sin duda, de lo que leían nuestros padres o de lo que leían nuestros abuelos. Y, en ese sentido, creemos que, junto al libro tradicional, es también el formato electrónico una de las maneras de impulsar la lectura, en definitiva, y por ello trabajamos y seguiremos trabajando en este tipo de medidas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Y agradecemos su presencia de nuevo aquí. Y, nada, esperamos verla pronto. Muchísimas gracias.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que por el señor secretario se dará lectura.

PNL/001177

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1177, presentada por las procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados sin resolución y a dictar resolución en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos... buenos días, señorías. A ver, voy a ser muy breve, porque creo que la proposición, lo que recoge la proposición no de ley que presentamos hoy, es ya conocida por... por todos los procuradores y procuradoras, y por lo cual tampoco me voy a entretener mucho más.

Esta... estas proposiciones no de ley, que decidimos hacer una por cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, lo hicimos, como ustedes recordarán, porque hay una serie de Bienes de Interés Cultural que fueron... sus expedientes fueron incoados, muchos en un momento en el que todavía no existía la ley de patrimonio, eran... fueron incoados por el Gobierno de la Nación, declarándolos como monumentos nacionales. Y, bueno, lo suyo hubiera sido que ya al estar formada nuestra Comunidad Autónoma y tener nuestra propia ley de patrimonio, y además es la... ser la Junta de Castilla y León la responsable por... del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, pues lo suyo hubiera sido que esos expedientes se hubieran actualizado, porque es verdad que algunos están... son bastante escasa su... su descripción, aunque sí que es verdad que recogen lo... lo fundamental, lo que tiene que recoger, pero lo suyo es que la Junta de Castilla y León los hubiera actualizado, los hubiera enriquecido y... y hubiera procedido a su resolución, porque eso sería lo lógico, ¿no?

Nosotros decidimos hacer una proposición no de ley para cada una de las provincias de Castilla y León recogiendo estos... estos expedientes BIC (Bien de Interés Cultural) que estaban incoados, pero sin resolver. Recordarán ustedes, porque ya lo explicamos en... en las PNL que ya se han discutido en esta misma Comisión, que... que nosotros pensamos que ha habido un hecho lo bastante importante como para motivar esta... esta petición, que no es ni más ni menos que la resoluci... vamos, la resolución, el dictamen o el... sí, la resolución de... del Tribunal Superior de Justicia respecto al conjunto histórico de Palencia, que, bueno, pues la Junta perdió un recurso que había presentado contra el Ayuntamiento de Palencia de unas obras que se habían hecho en el conjunto histórico de esta ciudad, que se habían destruido unos restos arqueológicos. La Junta actúa debidamente, denuncia el ayuntamiento y, bueno, cuando hay un fallo, que ratifica el Tribunal Superior de Justicia, diciendo que el conjunto histórico de la ciudad de Palencia no estaba protegido. Porque sabemos que la ley de patrimonio dice que, una vez abierto... incoado expediente, pues la... se trata a estos bienes que están incoados, pero cuyos expedientes no están resueltos, pero sí que están protegidos. Pero claro, están protegidos según la ley de patrimonio de Castilla y León, durante dos años; si en estos años no se ha resuelto, tienen que volver a incoarse y volver a empezar todo... todo el proceso otra vez, y luego ya la resolución.

Entendíamos y entendemos que esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León era lo suficientemente importante para que, desde luego, la Junta tomara la iniciativa de resolver, de una vez por todas, estos expedientes



incoados sin resolver, porque entendíamos que, igual que ha ocurrido en el conjunto histórico de... de Palencia, que se perdieron estos restos arqueológicos, podía ocurrir en otros centros históricos que estaban en la misma situación; póngase por caso el de Salamanca, que, a día de hoy, no tiene todavía resuelto la incoación; en el de Zamora hay una ampliación que también ahí está en el aire. Y, entonces, bueno, y luego los distintos bienes, que en algunos casos incluso estos bienes pues se han... se han perdido.

Hoy no voy a “castigarles” -lo de castigarles es entre comillas- leyéndoles otra vez la sentencia para ver si así entraban en razón, porque, sinceramente, nosotros lo estamos haciendo todo esto desde... desde lo que es el respeto a la ley de patrimonio, desde el respeto a nuestro patrimonio, que, como ya hemos dicho muchas veces, es una de nuestras mayores fortalezas. Pero, en fin, no hay peores sordos que los que no quieren oír.

En el fondo de todo... de este rechazo a acabar con esto, nosotros somos conscientes de lo que hay es una falta de personal en la Administración de Castilla y León en... en todo lo que es en relación al patrimonio, hay una escasez de... ahora mismo de personal, de administrativos, que son los que en el fondo tienen que hacer esto, actualizar los recursos; aparte, lógicamente, de que hay una falta de voluntad política, que es lo que también hay detrás.

Por lo cual, bueno, pues vamos a meternos ya directamente con el tema de Zamora, porque hay algunas... hay algunas variaciones respecto al momento en el que se hizo la... se redactó y registró esta proposición no de ley, que conviene que le demos un pequeño repaso.

Bueno, el convento de Santa Clara, en Benavente, cuya incoación fue en mil novecientos ochenta y dos, bueno, pues está totalmente perdido, o sea, no hay nada, está desaparecido. Es verdad que cuando se remodeló la... las obras de la plaza donde estaba el convento, pues se... desaparecieron todos los restos que quedaban, pues hubo una investigación judicial, pero bueno, se archivó luego finalmente. O sea que este ya lo podemos retirar, lo podemos retirar, porque el convento de Santa Clara, en Benavente, pues no hay convento de Santa Clara en Benavente.

Luego, respecto a la iglesia de San Nicolás, de Castroverde del Campo, sigue en la misma situación; también su... su declaración fue en septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El edificio, también a lo largo del tiempo, porque, claro, todos estos edificios han sido... han sido declarados en ese momento que les estoy diciendo, en mil novecientos ochenta y tres este, y, bueno, pues siempre lo que han... lo que se ve clarísimamente es que la falta de mantenimiento pues en estos edificios que, si no se tiene un mantenimiento continuo, pues al final es la... perderse buena parte... buena parte de los edificios. Hay está, pero sigue sin resolverse.

La iglesia de Santo Tomás, de Castrogonzalo, bueno, pues también ya... esa también es otra incoación también por las mismas fechas, pero bueno, también está desaparecida: el retablo fue a parar a la otra iglesia de Castrogonzalo, la iglesia de San Miguel, un retablo importante; y, a día de hoy, pues queda... solo queda el solar donde estuvo levantado, restos de sus cimientos y las escaleras de acceso al pórtico. O sea, también se ha perdido.



Respecto a la... al monasterio de Nuestra Señora del Valle, si no... si no he leído mal cuando he buscado la información, todavía no ha salido de la Lista Roja del Patrimonio, desde el dos mil ocho, porque, exactamente, pues... pues le pasa exactamente lo mismo. También fue incoado expediente en mil novecientos ochenta y tres y ahí está, no se ha... me parece, vamos, la Lista Roja... por lo menos no lo tiene en la Lista Verde, que es cuando salen... cuando los sacan porque ha habido restauración.

Respecto a la iglesia... la torre de la iglesia de Santo Tomás, en Villanueva del Campo, bueno, pues creo que todavía no han empezado ninguna obra -seguramente el señor Martín Benito a lo mejor nos puede aclarar algún asunto, si han empezado alguna obra aquí-. De los 80.000 euros que... que la Junta sí que presupuestó para... para su restauración, porque todas están... esa también se encuentra en el mismo estado lamentable de conservación, pues, desde luego, a día de hoy, yo no... no tengo constancia de que hayan empezado las obras. Esos 80.000 euros pues parece que son unos... unos miles de euros, como tantas veces, presupuestados y no ejecutados. Y en este sentido, pues el patrimonio, año que pasa año que se... que se deteriora todavía más.

Los tres... los tres Bienes de Interés Cultural de Puebla de Sanabria siguen en la misma situación, y bien merecerían pues ampliar, vamos, que quedara resuelto su expediente.

Respecto a la ampliación del caso histórico de Zamora, pues tampoco tenemos constancia de que esto se haya aprobado a día de hoy, no se ha aprobado. Y aquí pues hacer simplemente unas apreciaciones ahora que está... se está pidiendo desde Zamora -y así seguramente lo pediremos, luego lo dirá también el señor Martín Benito- postular a Zamora -vamos a decir- para Patrimonio de la Humanidad, pues... pues tendrían que aprender mucho respecto a estos nombramientos, porque -esto es un comentario que viene a cuenta por la ampliación del casco histórico- hemos visto que recientemente pues se han hecho unas modificaciones puntuales del casco histórico, que, desde luego, de ser Zamora Patrimonio de la Humanidad, no podrían haberse consentido, y es la ampliación esta para el Museo de la Semana Santa, que la volumetría en la plaza, que está en el entorno de la... de protección de un BIC, que... como la Iglesia Nueva esta de Zamora -me parece que se llama así-, pues esta volumetría de tres pisos que van a acercar ahí, pues, desde luego, seguramente que estando Zamora declarada Patrimonio de la Humanidad, pues no lo hubieran... no lo hubieran permitido, por mucho que la Junta les...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, sí, ya termino). La Calzada de la Plata sigue exactamente igual como estaba. Sí que es verdad que la iglesia de Santa Lucía de Zamora, y esta sí que se ha incoado otra vez... vamos, se ha declarado el expediente en dos mil diecisiete. Esto es un paso, y nosotros no tenemos ningún inconveniente en reconocerlo.

Pero pedimos para los que... los bienes que están en la misma situación... disculpe, no me había fijado en el tiempo, si quiere leo la propuesta de resolución, ¿o no hace falta?



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ya no hace falta, ¿vale?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Bueno, como la conocen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Como es conocida y no va a variar, ya no.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... como la conocen perfectamente: actualizar los entornos y resolver los expedientes incoados sin resolver. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale. Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Y de forma muy breve. Vamos a apoyar esta proposición no de ley: primero, por todas las razones que ha dicho la portavoz; segundo, porque resulta lamentable también que estar hablando aquí de... de temas o de resolver expedientes de BIC cuando resulta que el BIC ha desaparecido, yo creo que esto ya no viene de ahora mismo, sino viene de hace tiempo; y tercero, y creo que también importante, porque esta misma proposición no de ley se ha presentado también en otros momentos y en otras legislaturas, yo creo que por parte del Partido Socialista, por lo menos en el año dos mil catorce creo que presentó esta misma o parecida, y nosotros en aquel momento, la UPL en aquel momento también lo apoyó, y, desde luego, mantenemos esa misma postura de coherencia, que es intentar solventar un... bueno, pues un retraso o un atraso en la incoación y en resolver esos expedientes de... de BIC.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nosotros también vamos a apoyar esta proposición no de ley, que plantea el retraso de la declaración como BIC de los bienes incoados a resolver en la provincia de Zamora solicitados antes de la ley del dos mil dos.

Y sí queremos aquí poner las palabras del director general de Patrimonio, que, cuando le preguntan por todos estos casos, pues suele responder que el ritmo de



trabajo es de un expediente, más o menos, al mes y que suele utilizar estos argumentos, que ustedes pueden leer perfectamente en cualquier titular o en cualquier entrevista que se le hace, que dice: los expedientes pendientes de declaración tramitados con resultado de declaración BIC desde el año dos mil dos han sido 185; un expediente, más o menos, cada mes.

Afirma que los funcionarios trabajan con intensidad; afirma que los... los pendientes de resolver son un porcentaje bajo de los 2.200 bienes con que cuenta Castilla y León; que han empezado a incoar los expedientes de la nueva ley dejando la de la ley del ochenta y seis aparte; que los bienes no corren... no corren peligro pues según el Artículo 10.3 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León -no la Ley de Patrimonio Histórico Español del ochenta y seis-, que dice que "La iniciación de un procedimiento para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, respecto del bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la presente ley para los bienes ya declarados", y que las ayudas que reciben son las mismas.

Y, por lo tanto, pues escuchando estas palabras la pregunta sería si no sería ya bueno eliminar tanto trabajo burocrático y si en algún momento desde luego piensa resolver y agilizar todo esto. Por lo tanto, nuestro voto es a favor de esta proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Varias veces han sido las que en las últimas tres legislaturas el Grupo Parlamentario Socialista ha traído este tema a las Cortes; hemos instado por activa y por pasiva a la Junta de Castilla y León a la resolución de expedientes pendientes tanto en Castilla y en León como en la provincia de Zamora. Alguno de ustedes seguramente recuerde al decano de todos ellos, por antiguo, el expediente de Madrigal de las Altas Torres que se remonta, nada más y nada menos, que a mil novecientos sesenta y tres, hace 55 años; algunos de los que están aquí presentes no habían nacido todavía.

En Zamora hay expedientes que superan los 40 años, como el expediente del Convento de San Francisco, el cenobio situado a orillas del Duero. Hay otros que superan los 25 años, como la torre de la iglesia de San Nicolás, en Castroverde de Campos; el castro y las cisternas romanas del Teso de la Mora en Molacillos; el Ayuntamiento, el edificio de la Casa Consistorial de la Puebla de Sanabria; también la iglesia de Santa María del Azogue, en la Puebla de Sanabria; las ruinas del convento de San Román del Valle, en los valles de Benavente; la torre de la iglesia de Santo Tomás, en Villanueva del Campo. Todos ellos fueron incoados en el año mil novecientos ochenta y tres.

Entendemos, nos hemos ya casi cansado de repetir, que tiempo ha tenido la Junta de cumplimentar todos y cada uno de estos expedientes y no lo ha hecho. Y ya no valen excusas, porque ha habido excusas de todo tipo, y si alguien quiere un día hacer una investigación de las últimas tres legislaturas encontrarán varias excusas, algunas de ellas contradictorias.



Lo que no ha habido, señorías, ha habido... lo que no ha habido ha sido voluntad política por parte de la Administración, que en este caso gobierna el Partido Popular. No ha habido voluntad política ni por los órganos que rigen la Junta de Castilla y León y tampoco parece que el Grupo Popular le haya instado, o haya insistido, y ahora que está tan de moda que el Grupo Popular abre las Comisiones de Cultura siempre con una pregunta oral, pues hombre, a ver si un día de estos nos sorprenden y hacen comparecer a nuestro buen amigo el señor director Enrique Saiz, y le preguntan ustedes por este tema, ¿no? Estaría muy bien también que él nos aclarara por qué esta pereza administrativa. Creo que ya el portavoz del Partido Popular está llamando al director general; bien, hace bien, esto es buena señal. Bueno, lo digo por distender un poco la Comisión.

En relación con lo que nos incluye el grupo proponente, el grupo de Podemos, pues sí, efectivamente, lo reconocía doña Isabel Muñoz, la Junta todavía mantiene abierto en su página web, donde incluye los bienes inmuebles, el convento de Santa Clara de Benavente y la iglesia parroquial de Santo Tomás de Castrogonzalo, desaparecidos hace ya más de 25 años. También lo hemos advertido en estas Cortes en alguna ocasión, hombre, esto es tan sencillo como que la Junta dijese lo que tarda en resolver estos expedientes; que no resuelva, que diga que ya no existen y que los quite de la web, pero hasta en eso son perezosos, ¿eh?, con lo fácil que es resolver unos expedientes donde ya no existen los Bienes de Interés Cultural.

El convento de Santa Clara fue objeto de incoación de un expediente de declaración de Monumento Nacional en el año mil novecientos ochenta y dos. El edificio, sin embargo, fue derribado, a pesar de la protección, y solo se conservó la llamada Casa del Capellán, que también acabó desapareciendo entre el año mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete, que tuvo un recorrido incluso en los juzgados, en fin, y que al final pues fue archivado.

Por lo que respecta a la iglesia de Santo Tomás de Castrogonzalo, fue derribada en el año mil novecientos noventa y dos, a pesar de también contar con un expediente de... incoado para su declaración. Esta... menos mal que se salvó el magnífico retablo de la iglesia, con pinturas que están en torno al círculo de Lorenzo de Ávila y Juan de Borgoña, del siglo XVI, y que terminaron por instalarse a los pies de la actual iglesia de San Miguel.

Bueno, de todo ello hemos hablado en estas Cortes creo que largo y tendido. Sí quisiera hacer alguna referencia, lo ha hecho... lo ha hecho también la proponente, a algunos de los BIC pendientes. La ampliación del casco histórico de... de Zamora, que creo que se abre el expediente en el año setenta y nueve; bueno, pues si realmente queremos que la ciudad opte a ser candidata a Patrimonio Mundial, deberíamos resolver cuanto antes este expediente porque, si no, va a ser una losa en la tramitación.

Y, bueno, cierto es que la PNL está firmada el veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, después se ha producido la declaración de la iglesia de Santa Lucía, el veintiuno de septiembre -me parece- de dos mil diecisiete, si la memoria no me engaña, y por lo tanto, bueno, pues debería corregirse. Es una enmienda *in voce* que le hacemos a la proponente, que retire el último punto, "iglesia de Santa Lucía, en Zamora", puesto que ya está... ya está resuelto, entonces no podemos aprobar una cosa que está ya resuelta, ¿eh? Bueno, si tiene a bien.



Y luego sí quisiera comentar, porque también ha hecho la proponente relación a ello, los casos del convento de San Román del Valle y de la iglesia de Santo Tomás, de Villanueva del Campo. Las ruinas del convento de... de San Román del Valle han sido objeto de una actuación, de una intervención este... este pasado verano, se ha hecho una limpieza, una excavación arqueológica en torno al claustro; desconocemos todavía los resultados de los mismos, supongo que se estarán elaborando o se habrán elaborado ya los informes técnicos pertinentes. No se ha actuado para nada en la iglesia y debería actuarse en la... en la iglesia del convento para al menos consolidar las ruinas de la misma.

Y por lo que respecta a la iglesia de Santo Tomás de Villanueva del Campo, pues a día de hoy no hay obra ninguna, no se ha licitado. Se propusieron una serie de obras que se contemplaron en los Presupuestos de dos mil dieciocho en relación con varios inmuebles, varios bienes culturales de la provincia de Zamora, que no han sido ejecutados en dos mil dieciocho, ni siquiera han sido todavía licitados, y este es uno de los casos, el de Santo Tomás.

Por lo demás, nada más. Apoyamos la propuesta de resolución y invitamos a la proponente a que retire el... las últimas palabras de la "iglesia de Santa Lucía, en Zamora", puesto que ya está resuelto. Y por nuestra parte nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Antes de dar la palabra al Partido Popular, se me ha olvidado, al darle la palabra, transmitirle la felicitación, en nombre propio y yo creo que de toda la Comisión, por su reciente nombramiento en la Real Academia de la Historia. Yo creo que nos alegramos y que nos alegramos de tener a una persona que sabe lo que usted en esta Comisión.

Tiene la palabra...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, una vez más traemos a... a debatir algo que a todos nos preocupa, que es la conservación de nuestro patrimonio arquitectónico y artístico de la Comunidad, de esta Comunidad Autónoma. Y nos preocupa porque tenemos un gran patrimonio; tenemos que empezar por reconocer que somos una de las Comunidades Autónomas que mayor riqueza tiene de... en este patrimonio, sobre todo arquitectónico y artístico. Y yo creo que eso es lo que, de alguna forma, hace también que este trabajo sea prolífero y que tengamos esa... esa tanta cantidad de expedientes incoados.

Yo discrepo con alguna de las cuestiones que están planteando: cuando se dice que es un trabajo burocrático; al contrario, es un trabajo técnico, como no puede



ser de otra manera, un trabajo que tiene que estar perfectamente definido, y no como esos famosos expedientes que fueron remitidos a la Junta de Castilla y León por parte del Estado en que muchos de ellos pues no era más que una carpeta con un nombre o que, desde luego, faltaba mucha documentación y que obligaba y ha obligado a hacer un estudio pormenorizado de cada uno de ellos.

Por lo tanto, yo creo que el esfuerzo que se está haciendo desde la Dirección General es un esfuerzo importante y va dirigido a esa incoación de expedientes, que muchos de ellos tienen una resolución más tardía debido a ese trabajo y a ese esfuerzo técnico que se tiene que realizar, pero no tenemos que olvidar que lo que nos preocupa es, como todos decimos, la conservación de ese patrimonio.

Y la conservación de ese patrimonio se ha venido realizando por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma independientemente de que esos expedientes incoados hayan finalizado o no, ¿eh?, se ha actuado en muchos elementos arquitectónicos de esta Comunidad que estaban en proceso de incoación y que, sin embargo, ya la propia Junta ha actuado en su conservación, en su mantenimiento y para que pueda ser disfrutado por esta generación y las generaciones futuras. Se ha hablado de algunos expedientes que... que son hoy en día una ruina; algunos de ellos ya era una ruina cuando por parte del... del Estado se iniciaron o se trasladaron a la propia Comunidad Autónoma esos expedientes y ya lo eran.

Por lo tanto, yo creo que hay que agradecer ese esfuerzo que se viene realizando en ese mantenimiento de los... de nuestro patrimonio. Por ejemplo, cabe recordar el caso de la iglesia de San Nicolás de Castroverde de Campos, o el Teso de la Mora de Molacillos, o el conjunto histórico de Zamora, que la propia Comunidad Autónoma ha actuado en ellos, ¿eh?, y... y los ha protegido.

Pero luego, además, como a todos nos preocupa, son los propios ayuntamientos, las propias corporaciones, las que a través de su planeamiento y sus propias normas urbanísticas definen esa protección de esos elementos tan singulares y que quieren preservar en el tiempo. Y ya están protegidos a través de su propio planeamiento, y desde luego nadie puede actuar de forma indiscriminada y en desacuerdo a los mismos; y no digamos ya en aquellos planeamientos que están declarados conjuntos históricos, donde, evidentemente, cualquier actuación que se realice en las mismas deberá contar con la... con la aprobación.

Yo quiero recordar, de todas formas, que en los últimos 15 años se han incoado más de 800 expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural, de los... -y algunos de ellos, desde luego, ya ha sido declarados- de los cuales 50 afectan a bienes o conjuntos de la provincia de Zamora, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que se ha actuado de forma importante, yo quiero trasladar el agradecimiento a... a todos los... el personal y todos los funcionarios que dependen de la Dirección General de... de Patrimonio por ese trabajo y ese esfuerzo en preservar este rico patrimonio que tenemos en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, yo lo que sí que les digo es que su preocupación principalmente viene en esa conservación; conservación que está garantizada por la propia ley, conservación que está garantizada por las propias normas urbanísticas y los planeamientos de los municipios, y conservación que está garantizada porque la Junta de Castilla y León no ha dudado... no ha dudado nunca en actuar en aquellos bienes arquitectónicos de interés para todos nosotros que, aunque no hayan sido declarados



de forma definitiva como BIC, ha actuado en su conservación y en su mantenimiento. Por lo tanto, vamos a rechazar su proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias. Bueno, ya nos imaginábamos que el Partido Popular iba a votar en contra del cumplimiento de la ley; seguimos sin entenderlo. Desde luego, a estas alturas de... porque por lo menos podrían decir "a ver, pues no tenemos un personal suficiente ni para actualizar los expedientes -como hemos dicho-, también tenemos muy poca voluntad política". Pero bueno, como esto está recogido en la ley y esto tiene que ser así, pues vamos a votar a favor, aunque luego después hagamos de nuestra capa un sayo, o la Junta de Castilla y León haga de su capa un sayo, y sigamos haciendo lo que nos da la gana y sigamos perdiendo... perdiendo patrimonio por el camino.

Bueno, lo primero, que no lo he dicho y creo que hay que ser agradecidas, ¿no?, es que dar las gracias a los... a los grupos parlamentarios que van a apoyar nuestra... nuestra proposición no de ley; por lo menos demuestran su coherencia con la ley de patrimonio actual, que... que creo que es lo mínimo que se puede hacer en este caso.

Al señor Martín Benito le recuerdo que el señor consejero le trajimos expresamente para que nos hablara de este tema; e hicimos una pregunta también, fue de las primeras que le hicimos a la consejera de Cultura para que nos dijera que qué le parecía a... a ella el estado en que estaba esto.

Ustedes no quieren, siempre obvian el motivo por el cual nosotros, sabiendo que ya la habían hecho... el Partido Socialista ya había hecho, en este sentido, les había requerido la resolución de estos expedientes, pero entendíamos que con el tema de Palencia, porque decía usted que los bienes que están en los conjuntos históricos que tienen esa medida de protección. Pues mire, el propio Ayuntamiento de Palencia fue el que se cargó los restos arqueológicos encontrados en su conjunto histórico. Porque es que el tema... el tema creo que es, cuanto menos, para una reflexión, es que aquí es la propia Junta de Castilla y León quien denuncia al Ayuntamiento de Palencia por haberse cargado unos restos arqueológicos en el conjunto histórico. Es que no olviden el tema, es la propia Junta la que denuncia al ayuntamiento. Y... y hay una sentencia que luego fue ratificada por el Tribunal Superior de Justicia en esta dirección, que le dijo "oiga, mire, no le pueden ustedes requerir esto al Ayuntamiento de Palencia porque la protección que da la ley, una vez incoados los expedientes, es de 2 años, no es *sine die*". Aquí... aquí incoamos el expediente y no lo resolvemos, porque, si eso fuera de esa manera, ¿a qué resolver los expedientes? Con incoarlos bastara... bastaría. Es que creo que cuando hablamos de esas cosas perdemos lo más elemental que creo que deberíamos de tener los seres humanos, que es sentido común. Es que es una sentencia tan... tan normal, si es que si lo dice clarísimamente la ley; pues el juez no puede fallar de otra manera.



Que el conjunto histórico de Salamanca no tenga terminado... que no sea... pues es que... es que es... y Patrimonio de la Humanidad, es que es una locura. Es que esto, de verdad, no tiene un pase, como vulgarmente se dice.

Mire, decía que el tema también es técnico. Claro que es técnico, porque nosotros ya... ya ven que pedimos en nuestra propuesta de resolución que se actualicen la protección de los entornos, porque somos conscientes de que algunos de estos expedientes pues... pues no, no contemplan la protección del entorno. Y, entonces, pues ahora que nos estamos dando y que parece ser -parece ser, digo- que la protección del patrimonio es una preocupación -o tendría que ser, porque yo siempre hablo en condicional, o... o ya no sé ni en qué tiempo verbal hablo, porque desde luego que, visto lo visto, lo que no podemos decir es que para el Partido Popular sea una preocupación presente, y a las pruebas nos atenemos-, pues nosotros siempre...

Claro que tienen que actualizar y tienen que... esos expedientes tienen que ponerlos en orden, y para eso se necesiten, mire, se necesita personal. Y si hay una... una cenicienta en las Consejerías de Castilla y León esa es Cultura. Y dentro de Cultura, en las partidas para que se... se dedican al mantenimiento y a la conservación del patrimonio son mínimas, con el agravante de que generalmente son plurianuales, proyectos, que aquí se... se presupuesta y no se ejecuta, y a las pruebas nos remitimos.

Acabamos de decir ahora mismo que a los 80.000 euros presupuestados para... -no me acuerdo ahora cuál es; para... creo que es para la de San... no, la de... no me acuerdo ahora cuál es para la iglesia que estaban presupuestados, la iglesia que es, pero, en fin, que tenían unos...- para la de Santo Tomás, la Torre de Santo Tomás, de Villanueva del Campo, los 80.000 euros están sin ejecutar. Ese es otro agravante.

Pero, mire, es que hay más agravantes. Ustedes con los propietarios de... cuando son bienes privados, son bastante tibios a la hora de exigirle, pero no digamos cuando los propietarios de esto... de este patrimonio es la Iglesia Católica. En esta misma Comisión hemos tenido a veces debates bastante agrios respecto a esa dejación de funciones, y que pobrecitos y pobrecitas pues... pues muchas órdenes religiosas, como aquellas señoras franciscanas que, mientras que destruían el monasterio de San Pedro Regalado, también destruían las Clarisas porque no... -de Burgos, de Briviesca- porque no acometían la... -con 5.000 millones, ¿eh?, lo de San Pedro Regalado- no acometían pues la... la restauración de este importante Bien de Interés Cultural.

Miren por lo que decían por respecto a lo que... de los conjuntos históricos, que decíamos que ya están protegidos los bienes, mire, ahora mismo los conjuntos históricos, como siga existiendo -que ya hemos pedido que se quite de la Ley de Urbanismo- la declaración responsable para los conjuntos históricos, nos quedaremos sin conjuntos históricos, porque los conjuntos históricos no se declaran conjuntos históricos solamente porque haya, dentro de ellos -que también, pero no solamente-, haya ciertos bienes de interés cultural, sino por el conjunto; la propia palabra lo dice. Y entonces, con la declaración responsable para muchos edificios e inmuebles de los conjuntos históricos -para los BIC no, porque tiene que pedir permiso a la Comisión Territorial, pero para el resto-, que no se está... que primero tiran o modifican y luego preguntan por esa declaración responsable. Por eso hemos pedido que la retiren de la Ley de Urbanismo; mientras que eso no ocurra -y no es que lo digamos solamente



desde Podemos, sino que lo dicen ya bastantes estudiosos en el tema de patrimonio y de conservación, y sobre todo de conservar con integridad y autenticidad, porque a ustedes esas palabras parece que... parece que les sobran dentro de lo que es la protección del patrimonio: integridad y... y autenticidad son fundamentales-, pues mientras que eso no se retire se están desvirtuando y degradando los conjuntos históricos en las capitales, y mucho más en las zonas rurales. Por lo cual, eso también hay que tenerlo en cuenta.

Respecto a lo que me decía el señor Martín Benito de retirar Santa Lucía, pues efectivamente, sí; no lo dije porque me quedé sin tiempo, pero sí que pedimos que dentro del segundo punto de... de nuestra propuesta de resolución se retire pues lógicamente la iglesia de Santa Lucía de Zamora. Si quiere luego se lo paso a la señora letrada para que... para que lo tenga.

Y creo para nada más. Ustedes mismos se retratan cuando dicen que... que sí que apuestan por el patrimonio y luego votan en contra de... Ya digo, si esto era sencillísimo, simplemente decir que se aprueba... que se aprueba esta y que vamos a trabajar todos juntos para que esto se materialice, porque, si no lo materializamos, y desde luego que quede claro que la deficiencia en cuanto a personal administrativo para resolver estos... estos expedientes es clarísima, está... está plenamente, pero vamos, justificado desde ese punto de vista, pero no justificado desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León en cuanto a que su obligación es tener el personal suficiente para conservar debidamente nuestro patrimonio y cumplir con la ley de patrimonio. Y esto es lo que queríamos decir con esta proposición no de ley, que hemos dicho otras veces y seguiremos diciendo. Así que ustedes mismos. Muchas gracias.

Votación PNL/001177

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Como ha habido una modificación en la propuesta de resolución ¿algún grupo o procurador quiere tomar la palabra? Pues muchas gracias.

Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Y ninguna abstención. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo a votación la iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Habiéndose producido de nuevo un empate, y procedemos a someter de nuevo a votación la proposición de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara que para que decida sobre esta misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues habiendo persistido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92, Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.



Pues pasamos al punto número 3, que por el señor vicepresidente se dará lectura.

PNL/001401 (Retirada)

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1401, presentada por las Procuradoras doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a dedicar en los próximos presupuestos de dos mil diecisiete una partida presupuestaria suficiente para acondicionar el edificio que alberga el Archivo Histórico Provincial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de diez de abril de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenos días y muchísimas gracias. Tengo que decirles que nuestra visita al archivo de Segovia y la consecuente proposición no de ley para que se acondicionara y se acometieran las obras necesarias surtió efecto aun sin presentar... sin debatir en esta Cámara la proposición no de ley. Así nos lo comunicaron ayer mismo desde el propio archivo.

No hemos contado con tiempo para retirar la propuesta, cosa que hacemos en este momento, pidiéndoles disculpas por haber permitido que llegara hasta aquí, no fue nuestra voluntad, pero han sido las circunstancias. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues punto número 4. Por el señor secretario se dará lectura al punto cuarto del orden del día.

PNL/002312

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 2312, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Ángel Hernández Martínez y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con las construcciones levantadas por la técnica de “piedra en seco”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de veinte de diciembre de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Recordarán ustedes que el pasado veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho la Unesco declaró como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el arte de construir muros en piedra seca en los siguientes países: Croacia, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Eslovenia, España y Suiza. Digo "recordarán" porque formó parte de una pregunta en el Pleno de once de diciembre motivada sobre todo porque en el caso español la declaración afectaba a una serie de Comunidades Autónomas en las que no estaba incluida Castilla y León; sí se incluía Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia y Valencia, pero no estaba incluida Castilla y León por lo que explicaré a continuación.

En dos mil dieciséis Castilla y León sí que mostró esa inclinación y ese propósito de participar y de presentar su opción a la declaración de Patrimonio Mundial, pero finalmente, cuando concluyó el plazo en el dos mil diecisiete, y concretamente en el mes de abril, en España únicamente participaron la Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares, Aragón, Extremadura, Andalucía, Canarias, Galicia y Asturias. Ahí están las certificaciones de los distintos organismos vinculados al patrimonio y a la cultura, que se pueden consultar en la página de la Unesco, y no está la de Castilla y León finalmente porque no presentó la candidatura, a pesar de que Castilla y León es, señorías, la Comunidad española, sin lugar a dudas, con mayor número de construcciones en piedra seca. Un territorio de 90.000 kilómetros cuadrados con representación, además, en todas y en cada una de las provincias, en unas más que en otras, pero este... esta técnica de construir en piedra seca está presente, como les digo, en todas, ligadas al mundo rural y a la actividad agropastoril, en forma de... de chozos de pastores, de majadas, de cercados, de muros de contención, de molinos, de corrales, de chiviteros, pocilgas, trampas para lobos, corrales de concejo, etcétera.

Recordarán también ustedes que en el Pleno celebrado el pasado once de diciembre el que les habla le formuló una pregunta a la Junta que contestó la consejera de Cultura y Turismo; yo preguntaba entonces cuáles habían sido las razones por las que Castilla y León había quedado fuera de la Declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco en la técnica de la arquitectura de piedra seca. La consejera me respondió que eso requería de una comunidad o entidad depositaria de esta práctica y no se encontró.

Bueno, a uno le... le queda la duda de si la Junta no las encontró realmente o no las encontró porque no las buscó, porque únicamente hay que rastrear en archivos de prensa y ver que hay multitud de ayuntamientos, de entidades locales, que desde hace años -y les voy a citar algunos ejemplos- vienen haciendo recuperaciones de piedra en seco con gente que ha trabajado la piedra en seco desde... desde niño. Incluso les puedo decir que la propia Fundación Villalar, que patrocina estas Cortes de Castilla y León, tiene aprobada una beca de estudios y de investigación para recuperar los chozos de pastores; la propia institución que nos cobija.



Yo les puedo citar solo algunos ejemplos, ¿eh? Hay muchos. Y también les digo que se los he ido pasando, vía consejera, a la Dirección General de Patrimonio; tiene ya varias comunicaciones de este grupo informándoles –porque nuestra voluntad siempre ha sido la de colaborar con la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio–, le hemos pasado cuanta información hemos tenido de entidades depositarias de esa piedra en seco, y me consta que hay alcaldes que se han ofrecido gustosos para mostrarles esta... cómo se ha... cómo han recuperado esta técnica y cómo son depositarios de... de este arte de construir en piedra seca. Yo le voy a citar solamente algunos ejemplos. Hay muchos, ¿eh?

Mire, en Zamora, el Programa Fronterizo Paisaje Ibérico, Espacio Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica, se ha promovido desde la Casa del Parque, es decir, desde una casa propiedad de la Junta de Castilla y León. Es decir, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha promovido reconstrucción de piedra en seco; simplemente hubiera bastado una comunicación directa entre la Consejería de Cultura y la de Fomento. Se han reconstruido chozos tradicionales en Tudela de Sayago con... con fondos FEDER.

En Palencia, el Ayuntamiento de Dueñas es uno de los pioneros, también con el Ayuntamiento de Morille, en Salamanca, el de Dueñas de actuaciones de restauración de... de chozos de pastores. El alcalde de Dueñas estaría gustosísimo de prestar su experiencia en este tipo de reconstrucción. Sin salir de... de Palencia, en Villacibio, aldea de la Montaña Palentina y de Aguilar de Campoo, los vecinos han recuperado chozos de pastores en el valle de Valseca. En León, el Ayuntamiento de Villablino, en la zona de Laciana, ha recuperado el corral y el chozo del Cerezal, ubicado en la braña de San Miguel de Laciana. En Caboalles de Abajo el chozo de las chombas, en dos mil diez, por el Instituto Leonés de Cultura de la Diputación Provincial de Zamora con ayuda de vecinos del pueblo, depositarios de esa tradición. En Salamanca, el Ayuntamiento de El Manzano recuperó su corral concejo, y el Ayuntamiento de Morille es un ayuntamiento –como les decía antes– pionero en recuperar la piedra seca de su patrimonio. También le podría citar el caso de los chozos de Navasfrías, promovidos por el ayuntamiento y auspiciados por el grupo de acción local ADECOCIR; lo mismo que los muros en Monsagro. Podíamos seguir insistiendo en este punto. Por lo tanto, sí que hay entidades depositarias de la piedra seca.

Pero además no solamente esa fue la razón que dio la consejera; no dio otra, pero se la voy a dar: no la dio, no dijo que es que Castilla y León no tiene protegido la piedra seca, porque claro el... ese era otro condicionamiento, otro condicionante. Las certificaciones que tengo aquí, de las que dispongo aquí, de... de las Comunidades Autónomas que finalmente lograron esa declaración –y las tienen ustedes también esa relación en la proposición no de ley–, en la página 65.538 del Boletín Oficial de la Cortes de Castilla y León viene un resumen de las certificaciones de las respectivas Comunidades Autónomas en alusión a que la técnica constructiva tradicional de la piedra seca está incluida, está protegida en... con la categoría BIC, con la categoría inventariable, en alimentaria y patrimonio etnológico, en el Censo de Patrimonio Cultural de cada una de las Comunidades. Porque ese era otro requisito: el que, de algún modo, la Comunidad tenga reconocida, tenga inventariada, catalogada, protegida esa... esa técnica, y, por lo tanto, había que hacer una certificación por el organismo autónomo correspondiente.



De ahí, señorías, nuestra propuesta de... de resolución. Excuso el relatarle ejemplos, que son muchos, manifestaciones de piedra seca en cada una de las provincias; en cualquier caso, tienen ustedes una relación de ellas en la propia proposición no de ley. He excusado también traer fotografías, algunas se las mostré en el Pleno de las Cortes; dispongo aquí, en cualquier caso, de un documentado *dossier* sobre las mismas –si alguien quiere echar un vistazo está a su disposición–.

Y, por eso, nosotros formulamos la siguiente propuesta de resolución, que paso a leer a continuación, esperando encontrar un consenso por parte de los grupos de esta Cámara. La iniciativa registrada en las Cortes pretende instar a la Junta a –esta sería la propuesta de resolución–: “Uno, realizar un inventario general por provincias de las construcciones tradicionales de la Comunidad de Castilla y León levantadas por la técnica en piedra en seco; dos, establecer un nivel de protección para la construcciones tradicionales de la Comunidad levantadas por la técnica de piedra en seco; tres, establecer líneas de ayuda o subvenciones de convocatoria anual, destinadas al mantenimiento, conservación y recuperación de las construcciones tradicionales de piedra en seco de la Comunidad; y cuatro, presentar la candidatura de la arquitectura o el arte de construir muros con la técnica de piedra en seco al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Pues bien, yo creo que después de esta lección magistral del señor Martín Benito solo queda hablar casi de la cuestión política. Y permítanme que, de forma breve, yo resuma un poco también lo que él ha dicho, y desde el punto de vista político.

Yo creo que esto se hubiera arreglado fácilmente con que la consejera hubiera dicho “lo siento, me he equivocado, no volverá a suceder” o cuestiones como estas, ¿no?, porque lo que es evidente es que aquí ha habido una dejación de funciones de la Consejería de Cultura. Es una cuestión que... que tendremos que pagar, que es evidente que tendremos que pagar y que tenemos que intentar revertir. ¿Cómo? Pues, probablemente, habrá que empezar con una proposición no de ley en la Comisión de Cultura; me parece una forma estupenda de... de comenzar a reparar el error, que yo creo que es un error lamentable, ¿no?

Decía y hablaba de... de ejemplos el... el procurador del Grupo Socialista. Yo creo que la montaña leonesa está llena de ejemplos de lo que es... de lo que es esta particular forma de construcción. Y, por lo tanto, no voy a empezar a hablar de todos aquellos lugares ni hablar de Posada de Valdeón que, por ejemplo, no lo ha lanzado el procurador porque, claro, no ha tenido tiempo de... de decir todos los lugares, pero que sí... sí lo recoge la propia proposición. Pero resulta realmente lamentable, señorías, resulta realmente lamentable que, una vez que está declarada por la Unesco, comprobemos como Castilla y León, en este caso, no forma parte de esta declaración.



Eso solo puede ser un error, eso es algo evidente, y ese error hay que empezar a revertirlo. Empecemos ya. Nosotros, justamente cuando... cuando ha sucedido también todo esto, hemos presentado una serie, una batería de preguntas internas y por escrito para que la Junta nos explique exactamente por qué ha sucedido. Probablemente sea otro el momento de buscar las responsabilidades políticas que, sin duda, que, sin duda, existen. Pero ahora yo creo que lo más pertinente y lo más importante es comenzar a revertir una... un descuido y comenzar a hacerlo a partir de estos momentos. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto a favor de esta proposición no de ley, y decir que también que hoy el Partido Popular tiene una oportunidad para que este descuido, con mayúsculas, que tuvo la Junta de Castilla y León de no presentarse, pues, por lo menos, hoy rectificar y aprobar esta proposición no de ley.

Como bien ha dicho el proponente, pues la Unesco declaró como patrimonio cultural y material de la humanidad el arte de construir muros de piedra seca, tradicional en los siguientes países: en Croacia, en Chipre, en Francia, en Grecia, en Italia, en... en Eslovenia, en España y Suiza. Y en España participaron 10 Comunidades, como la Comunidad Valenciana, Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Islas Baleares y Galicia. Y, sin embargo, Castilla y León pues se quedó fuera, y es algo, de verdad, totalmente incomprensible.

Resulta, por lo tanto, no sabemos si fue un descuido de la Junta o qué pasó, el caso es que en el Museo Etnográfico de Castilla y León, que depende de la Administración, de la Fundación Siglo para las Artes, pues editó una colección sobre arquitectura popular de referencia, llamada los *Cuadernos de Arquitectura Popular*, el número dos, que es *Construir en piedra. Materiales y tipologías*, cuyo autor es Juan Manuel Báez Mezquita, que está en Zamora, en el Museo Etnográfico de Castilla y León, 2006, 84 -tengo aquí la referencia-, y fue publicado hace trece años. Por lo tanto, no se entiende, y por lo tanto votamos a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. De la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista cabe resaltar dos cosas: por un lado, que desde la Junta de Castilla y León no se ha dado valor a las construcciones tradicionales de la Comunidad de Castilla y León levantadas mediante la técnica de piedra seca, y, en consecuencia, ni se han inventariado ni se ha establecido una protección para ellas.



Y, por otro, que la falta de protección, que ya les digo que es más que un descuido: es una falta de protección, de inventariado. Entonces, esto, más la dejación de funciones de la Junta de Castilla y León para no estar atenta absolutamente a nada, pues son las razones por las que, a pesar de contar con este tipo de construcciones en todas las provincias, nuestra Comunidad no ha sido incluida entre las Comunidades Autónomas españolas en la que está presente esta arquitectura, merecedora de la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad al arte tradicional de construir muros en piedra seca. Recuerden que nuestro grupo pedía la protección de la técnica de pavimentación de la plaza del Grano en León; otro ejemplo de dejación y destrucción que tampoco fue atendido.

En fin, en consecuencia -vamos a... a la propuesta de hoy- en consecuencia, pues la propuesta de resolución del Grupo Socialista, con cuatro puntos, que ya les adelanto que vamos a apoyar. Consideramos estrictamente necesarios los tres primeros: una vez que se repara en el valor de esas construcciones, que parece ser que hasta ahora la Junta no había reparado en ello, la Junta tiene la obligación, primero, de reconocerlas e inventariarlas, y, segundo, de poner los medios necesarios para su conservación y restauración.

En cuanto al cuarto punto, pues también lo vamos a apoyar, pero no sin antes hacer una breve reflexión de lo que significan estas declaraciones, en este caso la de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Por un lado, hemos de ser conscientes de que, a mayor número de instancias, mayor devaluación de la declaración que se pretende -no es este el caso, bien es cierto-. Pero, por otro, si la declaración garantizara la conservación y recuperación de un bien, alcanzarla sería un objetivo primordial, pero es que lo que ocurre es todo lo contrario. Hay que poner primero en valor un bien y establecer alguna protección para él, y luego podrá ser merecedor de la declaración; luego la pretendida declaración para nuestro grupo es secundaria. Es fundamental establecer alguna protección, primero, para el... el bien y ponerlo en valor; hay que hacer unas inversiones; hay que encargarse de que el bien esté debidamente protegido, y por siempre, no temporalmente ni... ni previo, así que lo exige... esto es lo que exige la... la Unesco. Y ese creemos que ha de ser el objetivo fundamental: conservar y recuperar nuestros bienes, pero por su valor intrínseco, no para ser merecedores de títulos.

En segundo lugar, hemos de recordar que este tipo de reconocimientos son un arma de doble filo, porque muchas veces los efectos deseados se revierten por diferentes motivos: unas veces la influencia de actores foráneos atraídos por el aumento de visibilidad del sitio lo degrada, y otras veces son agentes endógenos los causantes de los efectos negativos.

Desde diferentes foros y medios se viene reflexionando sobre el efecto Unesco: si ser Patrimonio de la Humanidad es una suerte finalmente, o una maldición. Concretamente, desde *eldiario.es* se ponía no hace mucho el objetivo sobre la declaración de la Unesco de los muelles de Georgetown como Patrimonio de la Humanidad, cosa que, por un lado, efectivamente, había salvado de la ruina esa zona, que estaba plagada de locales ilegales de juego, pero, por contrapartida, su nueva fama había traído una marea de turistas que ponía en peligro la historia del lugar.

Más cerca ha pasado con el barrio granadino del Albaicín, donde se ha dejado de lado a la vecindad en favor de una economía orientada al turista, y, en consecuencia, en poco tiempo necesitarán extras para que los turistas hagan fotos. De hecho,



vecinas y vecinos quieren deshacerse de la declaración de barrio Patrimonio de la Humanidad. Luego es un arma de doble filo y esto hay que tenerlo en cuenta. Hay otros muchos ejemplos como estos de efecto contrario al pretendido; otras veces, bien es cierto, que ha ido muy bien.

En definitiva, cada caso tiene sus condiciones. Lo conveniente sería realizar estudios previos, estimando tanto el impacto económico real como el crecimiento de turistas, y ver si ambos son positivos o no compensan. Los esfuerzos previos no han de dirigirse solo a poner en valor el bien, hay que contar con el entorno y los servicios básicos que permitan asumir con naturalidad el aumento esperado de... de turismo, y que no supongan un impacto medioambiental perjudicial y... y degradante.

En consecuencia, pues esta dicotomía se da, y por eso desde nuestro grupo somos cautelosas, a pesar de que vamos a apoyar la proposición no de ley en todos sus puntos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, es que hay que oír unas cosas en esta Comisión que uno parece que es que es un inútil y un desconecedor del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, porque, claro, se dice que es que la Junta de Castilla y León ha tenido dejación de funciones, cuando fue la primera que en dos mil dieciséis empezó a trabajar como en este tema. Porque algún portavoz dice "tenemos que pedir responsabilidades políticas"; ¿por qué? Dice: "¿Por qué ha... por qué no nos han dado... por qué no se ha declarado?". Es que ninguno de los grupos parlamentarios -y me atrevería a decir muchos de los procuradores que hay en esta casa y en esta sala- no tienen ni puñetera idea de lo que es la piedra seca, no han visto una construcción de piedra seca, muchos, en su vida, y muchos menos se han preocupado, a día de hoy, por la piedra seca, hasta que el Partido Socialista, por intentar sacar rédito político, dice que, claro, que es que en las nueve provincias tenemos. ¿Qué pasa, que no hay románico en las nueve provincias? O sea, ¿tenemos piedra seca en las nueve provincias y no tenemos románico en las nueve provincias?

Y es que fíjense ustedes, es que fíjense ustedes: "hay gente que lo ha recuperado". Claro, si los ayuntamientos, los que somos gestores municipales nos dedicamos, efectivamente, a recuperar y rehabilitar nuestro patrimonio, sea una choza de piedra seca o sea la caseta donde se guardaban los cazadores en el siglo XVIII, o sea, lo recuperamos todo. ¿Qué pasa, que todo lo que se recupera en este país, por el hecho de recuperarse ya es una manifestación masiva de la protección de ese bien y tiene que ser elevado a ser Patrimonio de la Humanidad? Vamos, que me lo vengán y me lo expliquen. Creo que se está haciendo una demagogia absoluta con el tema de patrimonio; absoluta, absoluta.

Y, miren, vengo, y... y vengo con la mano tendida para que esto se apruebe, porque en Segovia también hay piedra seca, mucha, y muchos ayuntamientos también están levantando esos muros que en su día se hicieron con lascas de piedra,



sobre todo en la zona de la sierra, como rediles de ganado. Claro que se... que hay, claro que hay. Ustedes no han oído, muchos de ustedes, en vuestra vida de la piedra seca, de lo que es una construcción, de lo que es un redil. Y no se preocupen ustedes, que no va a ser por el turismo, no lo van a masificar. Por desgracia, mire, en el pueblo donde yo vivo, 160 habitantes; no van a machacar el territorio porque esto se declare Patrimonio de la Humanidad. No lo van a machacar, no se preocupe usted. Salvo los fines de semana, los cuatro domingueros que viven en las ciudades, que quieren ir a pasear al campo. No lo van a machacar.

O sea, no es el problema de las grandes ciudades, como ha comentado usted con el tema de Granada, que, efectivamente, le puede tener. No se preocupe, las declaraciones en el territorio y en el medio rural de nuestra provincia, de nuestra provincia de Segovia y nuestra Comunidad Autónoma, por desgracia, no nos trae, a lo mejor, todo el turismo que quisiéramos, por desgracia; en algunos casos, a lo mejor, puede ser, y lo tenemos que controlar. Pero, claro, yo creo que tampoco se puede decir que es que estamos entre dos aguas bailando. Vamos a probarlo, porque, claro, quedamos mal con todo “el sector”, entre comillas, y, sin embargo, por otro lado, tenemos que decir, porque es que es nuestra genética política, tenemos que decir que es que no queremos mucho turista para que no degraden el patrimonio.

Entonces, tenemos que ser claros, tenemos... no podemos nadar y guardar la ropa, como algunos grupos parlamentarios hacen en esta casa, que nadan y guardan la ropa. Y siento muchísimo ponerme en este estado y en esta tesis, porque es que ya llega un momento que es que hay gente que viene aquí a dar lecciones de patrimonio, cuando no han sido capaces de mover una piedra del suelo, o sea, todo lo contrario. Entonces, yo creo que vamos a traer las cosas en su justa medida.

Porque, claro, aquí se está hablando continuamente de BIC, que se está hablando continuamente de que es que no se hace nada por parte de la Junta, se está hablando continuamente, continuamente. Yo es que me gustaría... bueno, no me gustaría, porque ya se está viendo en las Comunidades donde ustedes gobiernan lo que están haciendo. Concretamente, Castilla-La Mancha, tampoco ha entrado, y toda Castilla-La Mancha tiene construcciones de piedra seca; País Vasco tampoco ha entrado; Cantabria no ha entrado; y Navarra no ha entrado. Muchas de las Comunidades Autónomas de España no han entrado en la piedra seca. ¿Por qué? Porque, efectivamente, no han encontrado a una asociación, asociación que concretamente, y es necesario –y es necesario, porque así lo dice concretamente la Unesco– contar formalmente con una comunidad local depositaria de estas prácticas, no una rehabilitación salpicada por nuestra Comunidad, sino alguien que verdaderamente tenga la técnica, como el esgrafiado de Segovia; el esgrafiado segoviano hay cursos específicos para el esgrafiado segoviano, y no por eso lo vamos a declarar Patrimonio de la Humanidad. Y estamos unidos a las ciudades de esgrafiado de todo el mundo: Venecia, incluso el esgrafiado catalán. O sea, muchas, de las prácticas artísticas del esgrafiado, y no por eso vamos a llevarlo a ser Patrimonio de la Humanidad.

Creo que tenemos que trabajar en su justa medida, en sus justos términos, y siendo conscientes de lo que es el patrimonio. Y siento muchísimo ponerme en este estado, pero es que, claro, hablamos, hablamos que es que parece que es que somos los dogmáticos de este tema, y no es así. No, no, no me puedo calmar cuando se dice que es que por qué... que hay que pedir responsabilidades políticas; me lo dice un señor que no ha oído hablar casi de la piedra seca nunca. O sea, es que es



alucinante. O sea, es que es alucinante. Y es que estoy charlando como si charlara entre chavales de instituto... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... porque es que es lo que está ocurriendo muchas veces con el patrimonio de esta Comunidad.

Entonces, mire, venía muy calmado porque ayer vine muy contento de un sitio y venía muy calmado, pero ustedes me sacan de mis casillas, me sacan de mis casillas. Y como quiero volver a seguir estar calmado, yo le voy a proponer al partido proponente, que es el que verdaderamente, el único, junto con la Junta de Castilla y León, ha trabajado en el tema de la piedra seca, porque ustedes se han dedicado a ir por todas las provincias, salvo algunas, dando ruedas de prensa, diciendo que es que la Junta de Castilla y León es muy mala; fíjese usted en Ávila, Jesús Caro pide poner en valor las construcciones tradicionales abulenses. ¿Cuáles? ¿La de la piedra seca o todas? Porque claro, se tienen que aclarar, es que hay muchas construcciones tradicionales en Ávila; titular *[el orador muestra un documento]*. O, por ejemplo, en Segovia: usted lanza al secretario provincial del Partido Socialista a dar una rueda de prensa de algo... si él sabe de muchas cosas. Yo tampoco sé de piedra seca, en mi pueblo hay, hay varias tenadas de piedra seca, además al lado de un trayecto maravilloso, que es el río Duratón; y, por cierto, cada vez que se cae una piedra este alcalde va y la pone, va y la pone, pero no por eso se tiene que... no se tiene que degradar el patrimonio, pero tampoco lo vamos a elevar todo a la máxima... a la máxima potencia.

Pero bueno, mire, yo sí que tengo ganas de que... de que haya una proposición que se apruebe por parte de todos los grupos. Y yo, efectivamente, en el punto número 1 y el punto número 2 no tengo nada que objetar, creo que están bien formulados.

En el punto número 3 sí le haría una enmienda de sustitución, en el que diga: "Establecer, en función de la disponibilidad presupuestaria y las líneas de subvención que vienen siendo convocadas en materia de patrimonio cultural, ayudas destinadas al mantenimiento, a la conservación y a la recuperación de las construcciones tradicionales de piedra seca de la Comunidad".

Y en el punto 4: "Realizar las gestiones oportunas para que, previa comprobación de la existencia en Castilla y León de asociaciones o entidades dedicadas a la salvaguarda y difusión...", textualmente, porque, efectivamente, usted ha dicho y ha relatado sitios donde han recuperado, donde han hecho la técnica, donde han querido recuperar su patrimonio, pero eso se está haciendo con mucho patrimonio, no solamente con la piedra seca. Y, claro, ustedes están hablando de algo que es transversal en toda la Comunidad Autónoma, en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, como es cierto que lo es, y hace una semana, en un Pleno, rechazan que se haga todo el románico de Castilla y León, cuando también es transversal. Y el... y los monumentos de románico de Castilla y León muchos de ellos ya gozan con... con el estigma de ser Bienes de Interés Cultural. Entonces, claro, no puede



usted menospreciar al románico de Castilla y León, y yo no digo que para favorecer algo que lleva siendo en Castilla y León desde épocas inmemoriales, como puede ser la piedra seca, pero yo creo que el románico de Castilla y León es lo suficiente también poderoso como para haberlo puesto en conjunto, y habíamos tenido la oportunidad en el Pleno pasado.

Pues como le decía, en el punto 4: "Realizar las gestiones oportunas para que, previa comprobación de la existencia en Castilla y León de declaraciones o entidades dedicadas a la salvaguarda y difusión de estas prácticas constructivas, se solicite la implantación de la lista de comunidades depositarias de este bien inmaterial con reconocimiento mundial", puesto que, como he dicho, ha habido varias Comunidades Autónomas que tienen también estas representaciones arquitectónicas a lo largo y ancho de sus Comunidades Autónomas, y tampoco han sido preceptoras ni lo han solicitado. ¿Por qué? Porque la Junta de Castilla y León trabajó mucho en ello, hasta que se dio cuenta que, efectivamente, no había, o no había encontrado, efectivamente, que a lo mejor tenía que haber buscado más, a lo mejor en un pueblo hay una asociación que lleva el nombre además de "piedra seca" y dan cursos y técnicas para la colocación de las lanjas y todas estas cosas, a lo mejor.

Bueno, pues por eso yo creo que tenemos ahora la oportunidad de, entre todos, aprobar algo que se pueda llevar. Pero bueno, desde la crítica más absoluta, no ante el tema, sino ante los comentarios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... que se han vertido en esta Comisión, que cada día dejan más impactados a este humildísimo portavoz. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Agradecimiento que quiero hacer extensivo también a los portavoces que han manifestado su apoyo a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, con cuatro puntos.

Y en relación con lo que ha dicho nuestro buen amigo y portavoz, el señor Bravo, pues quiero decirle que hoy ha hecho usted honor a su apellido, ha venido bravo, ¿eh?, ha estado usted muy vehemente. Menos mal que venía con la mano tendida, como dijo, porque si viene con pintura de guerra, apañados estamos. Pero bueno, bien, yo le agradezco esa disposición de mano tendida.

Lo que ya me ha, bueno, sorprendido, usted nunca deja de sorprenderme, pero sí me ha sorprendido esa ensalada que ha hecho usted de mezclar la piedra seca, con el románico, que si para sacar partido. Ha hecho usted una buena ensalada. Yo le miraba, y digo "caramba, el señor Bravo es el Joan Roca, el Arguiñano,



el Arzak, es un auténtico cocinero, ¿no?, de los... en este caso, el Arzak de... de los portavoces parlamentarios”, porque ha hecho usted una ensalada, un aliño, muy interesante. No estamos de acuerdo con ese aliño, no vamos a aprobar esa ensalada, pero bueno, usted, al menos, lo ha intentado. Yo... luego ha hecho un reproche, yo no sé si general, dirigido a algún... un grupo en concreto, cuando ha dicho usted, en esa exaltación, en ese éxtasis que ha tenido de “ustedes no tienen ni idea de lo que es la piedra seca”. Yo no sé por quién iba esto, no me doy ni mucho menos por aludido *-[Murmillos]*. Gracias, gracias-, porque yo digo yo nací en un pueblo con muchas construcciones de piedra seca, nací en La Encina, provincia de Salamanca, cerquita de Ciudad Rodrigo, donde hay kilómetros y kilómetros de... de cercados de piedra seca.

Aludía usted que... que es que uno de los puntos es encontrar una comunidad local depositaria de esta práctica; se lo he dicho antes en la primera intervención, se lo recuerdo, y si... le puedo dar el teléfono tanto del alcalde de Dueñas y del alcalde de Morille, ¿eh? Usted puede ir a Morille, donde se han recuperado muchas construcciones de piedra seca. Incluso cuando se ha recuperado el humedal, uno de los humedales que tiene el pueblo, se le ha hecho un cercado en piedra seca. Le podría recomendar también mi pueblo, La Encina, donde también se han hecho cercados recientes en un parque, pero me podría usted decir, bueno, usted barre para... para su casa. No, vaya usted a Morille, vaya usted a Dueñas, son comunidades locales, entidades locales, una comunidad de vecinos que con el concurso de los vecinos, con gente que sabe, que ha mamado la tradición desde... desde chico, desde pequeño, pues ha recuperado arquitectura tradicional popular construida con esta técnica.

Bueno, agradezco su buena disposición, esa disposición a... a colaborar, y finalmente también ya el tono más sosegado del final que ha tenido usted en esa intervención, a pesar de sacar el colmillo contra Segovia -no sé qué tendrá usted con el secretario general, el señor Aceves; eso lo arreglen ustedes, pero no lo traiga aquí esa diferencia a la Comisión-.

Bueno, yo le agradezco muchísimo, señor Bravo, esa buena disposición, creo que es para congratularnos todos el que podamos llegar a un acuerdo. Y que yo no voy a reprochar nada, ni siguiera políticamente, porque creo que el objetivo final es que Castilla y León se incorpore al... a la técnica de piedra seca y pueda ser reconocida en su día también por la Unesco, porque estamos hablando, fíjese, de... de construcciones en el mundo rural y que pueden ser un aliciente para el turismo.

Coincido con usted que... que no va a ser, a pesar de los temores de la procuradora de Podemos, una avalancha de turistas; ojalá fuera una avalancha de turistas en el mundo rural, ojalá, para la actividad económica de nuestras provincias.

Y en cuanto aludía usted que si fuimos predicando por las provincias, y me saca usted ahí recortes de Ávila, de Segovia, etcétera, yo simplemente le quiero decir una cosa, y recordárselo a ustedes, que seguramente lo saben: esta misma moción, con los cuatro puntos, sin enmienda alguna, sin enmienda alguna, ha sido aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos de las Diputaciones de León, de Zamora, de Ávila y de Segovia -creo que además las... las cuatro diputaciones están gobernadas por el mismo partido al que pertenecen ustedes-, y no me he interesado por el debate, no sé si ha sido vehemente, no vehemente, bravo, no bravo, pero... pero bueno, yo creo que sí me dijeron que fue en un tono cordial, que no hubo reproches y que todos a remar. Ya era hora que todos rememos por un objetivo común y es que



podamos ver y podamos alcanzar esta declaración de Patrimonio Mundial para las construcciones populares, tradicionales, agropastoriles, realizadas con la técnica en piedra seca.

Vamos a aceptar sus enmiendas, señor Bravo, y espero que el resto de los grupos pues se sumen también a... a este nuevo texto que consensuamos entre todos. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

Votación PNL/002312

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Habiendo habido una modificación en el texto, ¿algún grupo o procurador quiere tomar la palabra? ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento? Pues muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento.

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].